



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## 1982: los responsables del 23-F responden ante la Justicia

Eran aproximadamente las 10:30 horas del 24 de febrero de 1981. Hacía unas 16 horas que **el teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero, había entrado en el Congreso de los Diputados y secuestrado al poder Ejecutivo y Legislativo español**, poniendo en marcha un golpe de Estado contra la recién estrenada democracia en España. El propio Tejero y el general Alfonso Armada, otro de los implicados en la asonada militar, negociaban la rendición del teniente coronel ante el evidente fracaso del golpe.

En lo que se conoció como el **“Pacto del capó”**, ya que se firmó sobre el capó de un Land Rover, se acordó la salida de Tejero sin la presencia de periodistas y **que los guardias de rango inferior hasta teniente no serían juzgados**. A mediodía se procedió a desalojar el Congreso de los Diputados y a las 12:15 todo había terminado.

Este hecho supuso de facto el final del golpe y, al mismo tiempo, representó **el inicio del proceso al que se vieron sometidos los principales responsables de este ataque a la democracia**. El juicio se celebró justo un año después de los hechos y, a pesar de los 40 años transcurridos, hoy sigue siendo uno de los procesos judiciales más importantes de la historia de la democracia española.

Tras el golpe, todos los implicados fueron arrestados a la espera de juicio. Después de las investigaciones llevadas a cabo por el fiscal toga ...